El Pedregal, 26 de agosto de 2020

Señores

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2020082702079
Fecha: 27/08/2020 11 20:30 a. m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: N/A

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR

Cordial saludo,

Ref. Petición. Con motivo de las obras que está realizando la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR** y que me obligan al cierre de mi establecimiento comercial solicito compensación económica por los días que se va a estar cerrado el negocio y de igual forma se solicita la reubicación temporal para mí y mi familia por las razones que paso a exponer.

Vicente Arteaga de Paul, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma de la manera más respetuosa solicito, que con motivo de la construcción de la doble calzada, la cual afecta mi residencia, que, antes de que se dé inicio la obra se haga una inspección rigurosa a mi vivienda para que se tenga en cuenta el estado en el que esta y que al finalizar las obras se reparen los daños que se causen al estructura si hubiera lugar a estos.

La vivienda es un local comercial (restaurante y cafetería Sara), ubicado en la carrera 5 -04, del cual obtengo el sustento para mí y mi familia y que por motivo de sanidad (polvo generado por la obra y el cierre dela vía, contaminación de alimentos se debe cerrar el establecimiento comercial, lo que conlleva que se dejara de percibir los ingresos de las ventas mientras se llevan a cabo las obras, por lo cual solicito el reconocimiento pecuniario como perjuicio ocasionado por las obras que ustedes realizan.

Durante el tiempo que se realicen las obras solicito la reubicación temporal para continuar con mi actividad económica.

De antemano agradecemos su atención y esperamos una respuesta positiva de su parte.

Notificaciones al cel: 3207571109

Atentamente

Vicente Arteaga

C.C. 5371888